CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 26 de agosto de 2024

Señores
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Carrera 78 N° 65-46
Teléfono: 444 56 11 La Ciudad.

Referencia: Selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica 025 de 2024.

Beatriz del Socorro Ángel Campuzano, identificado con la CC 32.474.768 de Medellín actuando en representación de , de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, hacemos la siguiente propuesta para la selección abreviada de Subasta Inversa en referencia y cuyo objeto es “adquirir mediante la modalidad de Subasta Inversa, a título de compraventa de equipos de laboratorio, para la prestación del servicio en los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud.”, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones comerciales que se detallan en el pliego de condiciones, y en caso de que sea aceptada y adjudicada por esa Entidad, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos la información general y demás documentos de los pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

4. Que hemos recibido las siguientes adendas a los pliegos de condiciones adenda 1 del 29/08/2024 y aceptamos su contenido.

5. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no nos hallamos incursos en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las señaladas en la Constitución y en las Leyes.

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Que no nos hallamos incursos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

6. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dentro del término estipulado en el mismo a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución legalización.

7. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

8. Que la oferta económica tiene una validez de 90 días calendario.

9. Que el original de la propuesta consta de folios, debidamente numerados.

Atentamente,



Beatriz del Socorro Ángel Campuzano
C.C. 32.474.768 De Medellín

Nombre o Razón Social del Proponente: **FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS**
Nit: **800160884-1**
Nombre del Representante Legal: **BEATRIZ DEL SOCORRO ANGEL CAMPUZANO**
C.C. No. **32.474.768** de **Medellin**
Correo Electrónico **Dzapata@filtracionyanalisis.com -** Asesor1@filtracionyanalisis.com
Dirección **Calle 33B N° 83 C - 36**
Teléfonos (**604) 250 7554 Ext 1221 – 1208** Celular: **321 6448070**
Ciudad **Medellin**
Departamento: **Antioquia**